



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0004321 15 JUL 2015

VISTOS :

La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el decreto supremo N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamentario de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 15.07.2015 del Departamento Fiscalización a Posteriori, se solicitó la adquisición de cinco (5) respiradores y cinco (5) filtros para uso de profesionales de la citada unidad para las labores de fiscalización en las empresas mineras.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización la empresa Juan Barberis y Compañía Limitada, por la suma de \$ 74.494 (setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos), IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Juan Barberis y Compañía Limitada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta N° 4.390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

- 1. ADQUIÉRASE** bajo la modalidad de trato directo, cinco (5) unidades de respiradores 6200 y cinco (5) para de filtros 2091, a la empresa Juan Barberis y Compañía Limitada, Rut N° 76.363.580-5, con domicilio en Almirante Barroso N° 557, local 5, Valparaíso, en la suma total con IVA incluido \$ 74.494 (setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos).



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2104596



2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Mensaje electrónico de fecha 15.07.2015 del Departamento Fiscalización a Posteriori y cotización.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición a al Subtítulo 22 Ítem 04, Asig. 999 código 10.02.00, Programa control minero, Producto Estratégico 01.07.01.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE

**MASSIEL FLORES SARAVIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

MFS/EFZ/amm

Distribución: 1

Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe

SSD **0 3 8 3 2 1**



Emeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134596